

**Corrigendum 1 al
Documento WSIS-II/PC-2/DOC/3(Add.1)(Rev.1)-S
22 de febrero de 2005
Original: inglés**

**Propuesta del Presidente del Subcomité
(Basada en los trabajos de Grupos de Redacción *ad hoc*)**

**CAPÍTULO DOS REVISADO DE LA PARTE OPERACIONAL
(PUNTOS 18 Y 23)**

18 **Somos muy optimistas** porque los avances de la tecnología de las comunicaciones y las redes de datos a gran velocidad aumentan constantemente las oportunidades de los países en desarrollo y las economías en transición de participar en el mercado mundial de los servicios posibilitados por las TIC sobre la base de su ventaja comparativa. Estas oportunidades incipientes son un intenso estímulo comercial para la inversión en infraestructuras TIC en esos países. [Por lo tanto, en el marco de políticas de desarrollo nacionales, los gobiernos deben adoptar medidas para favorecer un entorno habilitador y competitivo propicio a las inversiones necesarias en infraestructuras TIC y al desarrollo de nuevos servicios.

18 Alt. 1: y ningún país debe adoptar medida alguna que pueda desalentar, obstaculizar o impedir la participación de esos países en el mercado mundial de los servicios posibilitados por las TIC.]

18 Alt. 2: . Reconocemos asimismo que es importante suprimir las dificultades que obstaculizan la participación de esos países en el mercado mundial de los servicios posibilitados por las TIC.]

18 Alt. 3: Es imperativo que las políticas nacionales fomenten activamente la participación de esos países en el mercado mundial de los servicios posibilitados por las TIC.

18 Alt. 4: Por lo tanto, se han de tomar todas las medidas pertinentes para suprimir los obstáculos que podrían desalentar, obstaculizar o impedir la participación de cualquier país en el mercado mundial de los servicios posibilitados por las TIC.

Nuevo 18bis **Tomamos nota** de que aumentar el alcance de los contenidos de información útiles y accesibles en los países en desarrollo plantea numerosas dificultades y de que se ha de prestar de nuevo atención, en particular, a la cuestión de la financiación de diversas formas de contenidos y aplicaciones, ya que este ámbito se ha dejado de lado a menudo a causa de la atención dedicada a la infraestructura TIC.

23 *23 Alt. 1:* [**Reconocemos** que hay varias esferas en las cuales hasta la fecha los planteamientos actuales de la financiación de las TIC para el desarrollo han sido inadecuados, y en los cuales la demanda potencial de financiación podría rebasar los recursos existentes]

23 Alt. 2: [**Reconocemos** que hay varias esferas en las cuales hasta la fecha se presta insuficiente atención a los planteamientos actuales de las TIC para el desarrollo.]

Se trata, entre otras, de las siguientes:

- a) programas de creación de capacidades, materiales didácticos, instrumentos, iniciativas de financiación de la enseñanza y de capacitación especializada, especialmente en el caso de los reguladores y de otros empleados y organismos del sector público;
- b) acceso a las comunicaciones y conectividad para servicios y aplicaciones TIC en zonas rurales apartadas, pequeños Estados insulares en desarrollo y otros puntos geográficos con problemas tecnológicos y comerciales particulares;
- c) infraestructura central regional, redes regionales, puntos de acceso a la red y proyectos regionales conexos, para la conexión transfronteriza de redes y en regiones económicamente desfavorecidas que pueden necesitar políticas coordinadas, en particular marcos jurídicos normativos y financieros, así como capital seminal y se beneficiarían de la divulgación de experiencias y prácticas idóneas;
- [d) capacidad de banda ancha para facilitar el suministro de una gama más amplia de servicios y aplicaciones, promover la inversión y proporcionar acceso a Internet a precios asequibles a usuarios nuevos y existentes;]
- e) asistencia coordinada a PMA y pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de mejorar la eficacia y reducir los costos de las transacciones relacionadas con el suministro de apoyo por donantes internacionales;
- f) aplicaciones TIC y contenidos destinados a la integración de las TIC en la implementación de estrategias de erradicación de la pobreza y programas de desarrollo sectorial, especialmente en materia de sanidad y enseñanza, agricultura y medio ambiente;
- [**Nuevo 23 g**) mantenimiento de la infraestructura TIC junto con la sostenibilidad de proyectos relacionados con la sociedad de la información;]
- [**Nuevo 23 i**) financiación de pequeñas, medianas y microempresas (PMYME);]
- [**Nuevo 23 j**) desarrollo y fabricación locales de aplicaciones y tecnologías TIC por países en desarrollo;]
- [**Nuevo 23 k**) *[suprimido]*]
- [**Nuevo 23 l**) actividades sobre reforma institucional relacionada con las TIC y aumento de la capacidad relacionada con el marco jurídico y normativo;]
- [**Nuevo 23 m**) estudios para determinar la estructura óptima y el cambio de los métodos comerciales que serían necesarios para optimizar el impacto y la eficacia de los proyectos TIC y proyectos con un componente TIC significativo;]
- [**Nuevo 23 n**) iniciativas comunitarias y de los poderes públicos locales, destinadas a proporcionar servicios TIC a comunidades en materia de enseñanza, sanidad, mejora de los medios de vida, etc.]